



Asamblea General

Distr. general
21 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos

Palermo (Italia), 12 a 15 de diciembre de 2000

Información para los participantes

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1-2	2
II. Fecha y lugar de celebración	3	2
III. Apertura de la Conferencia y distribución de los asientos.	4-7	2
IV. Organización de los trabajos	8-11	2
V. Actividades paralelas	12-13	3
VI. Participación	14	3
VII. Inscripción de los participantes	15-21	4
VIII. Idiomas oficiales y documentación	22-24	4
IX. Información y medios de difusión	25-28	5
X. Necesidades de visado	29	5
XI. Mostrador de acogida	30-31	5
XII. Reservas de hotel	32-34	6
XIII. Servicios disponibles en la sede de la Conferencia	35-42	6

Anexos

I. Modelo de plenos poderes (debe llevar la firma del Jefe de Estado o de Gobierno, o del Ministro de Relaciones Exteriores)	8
II. Hotel reservation	9

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

I. Antecedentes

1. En su resolución 53/111 de 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General decidió establecer un comité especial intergubernamental de composición abierta con la finalidad de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada y tres instrumentos jurídicos internacionales. El texto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos se elaboraron a lo largo de once períodos de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, entre el 19 de enero de 1999 y el 27 de octubre de 2000. La Convención y sus protocolos aprobados por el Comité Especial debían ser aprobados por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

2. La Asamblea General, en su resolución 54/129 de 17 de diciembre de 1999, aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Italia de ser el anfitrión de una conferencia política de alto nivel en Palermo para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos. La Asamblea invitó a todos los Estados a que se hicieran representar en la Conferencia a los niveles más altos de gobierno.

II. Fecha y lugar de celebración

3. La Conferencia política del alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos se celebrará en Palermo (Italia), del 12 al 15 de diciembre de 2000.

III. Apertura de la Conferencia y distribución de los asientos

4. La apertura oficial de la Conferencia de alto nivel para la firma tendrá lugar el martes 12 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, en el Teatro Massimo, Piazza Verdi, 90100 Palermo. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos a más tardar a las 9.45 horas. Todas las demás sesiones plenarias de la Conferencia se celebrarán en el Palazzo di Giustizia, Piazza Vittorio Emanuele Orlando, 90100 Palermo,

desde la tarde del martes 12 hasta el viernes 15 de diciembre de 2000. El programa de las sesiones se publicará en el Diario de la Conferencia, en el que se darán los pormenores de las actividades de cada día, e informaciones como los títulos, hora y lugar de realización de las sesiones, los temas del programa que han de examinarse y la documentación pertinente.

5. La primera sesión plenaria de la Conferencia, que se efectuará el martes 12 de diciembre de 2000, se destinará a la ceremonia de apertura y al examen de las cuestiones de organización, como la aprobación del reglamento y la elección de las autoridades de la Conferencia. La costumbre en las conferencias de las Naciones Unidas acogidas por un Estado Miembro es elegir a un representante de ese país como Presidente de la Conferencia. En la segunda sesión plenaria y en las sesiones plenarias posteriores los representantes gubernamentales hablarán ante la Conferencia.

6. En la apertura de la Conferencia (Teatro Massimo) se asignarán a la delegación de cada Estado por los menos cuatro asientos. En las sesiones posteriores del Pleno (Sala del Pleno) se asignarán a cada delegación gubernamental tres asientos, uno en la mesa y dos en la segunda fila. Habrá asientos específicamente identificados para otros participantes en la Conferencia.

7. Se propone el siguiente horario para las sesiones plenarias: sesión de la mañana: 10.00 a 13.00 horas; sesión de la tarde: 15.00 a 18.00 horas.

IV. Organización de los trabajos

A. Firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos

8. A los Jefes de Estado o de Gobierno y a los Ministros de Relaciones Exteriores se les reconoce la facultad de firmar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos sin necesidad de presentar plenos poderes. Cualquier otro funcionario que desee firmar debe presentar previamente sus plenos poderes, emitidos por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado correspondiente, en los que se indiquen el nombre del

funcionario y de la Convención y cada uno de los protocolos que haya de firmar, y se le faculte debidamente para firmar el instrumento (véase el formulario que se adjunta en el anexo I). Los plenos poderes para la firma de la Convención en Palermo se presentarán al Oficial Jurídico que represente al depositario en la Conferencia, quien estará disponible desde el 8 de diciembre de 2000 hasta la clausura de la Conferencia.

B. Declaraciones

9. Las declaraciones que formulen los representantes durante las sesiones plenarias tendrán un límite de 10 minutos.

10. Se pide a las delegaciones que deseen que sus declaraciones se distribuyan a todos los participantes que entreguen un mínimo de 300 ejemplares a la Secretaría, para distribuirlos en los idiomas y las cantidades en que se hayan recibido. No puede garantizarse la disponibilidad de servicios de reproducción de documentos para las delegaciones en el lugar de la Conferencia, por lo que se recomienda mucho que las delegaciones entreguen cantidades suficientes en la sede de la Conferencia.

C. Lista de oradores

11. Una lista de oradores para las sesiones plenarias se abrirá en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (persona con la que ha de tomarse contacto: Sra. Renate Weidinger, Centro Internacional de Viena, despacho D-1438, teléfono (+43-1) 26060-4057, número de fax (+43-1) 26060-5885) a partir del 1º de diciembre de 2000. La lista de oradores se cerrará en Palermo a las 12.00 horas del miércoles 13 de diciembre de 2000, después de elegirse el Presidente y la Mesa de la conferencia.

V. Actividades paralelas

12. Con el fin de ofrecer oportunidades a las delegaciones para examinar cuestiones relacionadas con la Convención y sus protocolos, en particular las actividades de seguimiento para su aplicación efectiva, de acuerdo con lo previsto por la Asamblea General en

su resolución 54/129, el Gobierno de Italia, con la asistencia de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, organizará las siguientes actividades:

a) Simposio sobre Imperio de la ley en la aldea global, que se ha previsto realizar en el Palazzo de Normanni, Piazza della Vittoria, 90100 Palermo, a partir de la tarde del martes 12 de diciembre hasta la mañana del jueves 14 de diciembre de 2000;

b) Foro por una acción mundial contra el tráfico de personas, que se ha previsto realizar en el Palazzo Biscari, Via Museo Biscari, 95100 Catania, el 14 de diciembre de 2000 (se ofrecerá el transporte a las delegaciones oficiales);

c) Seminario sobre Delincuencia organizada transnacional y medios de difusión, que se ha previsto realizar en el Palazzo dei Normanni, Piazza della Vittoria, 90100 Palermo, el 13 de diciembre de 2000.

13. En el contexto de sus iniciativas culturales, la Municipalidad de Palermo organizará, en consulta con las Naciones Unidas, un encuentro para examinar los temas relacionados con la Convención y sus protocolos, que se celebrará en Cantieri Culturali alla Zisa, Piazza della Zisa, 90100 Palermo, el 14 de diciembre de 2000.

VI. Participación

14. Asistirán a la Conferencia las siguientes categorías de participantes:

a) Representantes de los Estados, designados oficialmente por sus gobiernos y cuyas credenciales serán expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores;

b) Observadores designados por organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en sus períodos de sesiones y en sus trabajos;

c) Observadores designados por organizaciones intergubernamentales regionales y otros órganos internacionales interesados;

d) Observadores designados por organizaciones no gubernamentales que hayan participado activamente en el Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional,

teniendo debidamente en cuenta las disposiciones de la resolución 1996/31, sección VII, del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996, y en particular la pertinencia de sus actividades con respecto a la labor de la Conferencia;

e) Expertos invitados a la Conferencia en su condición personal.

VII. Inscripción de los participantes

A. Credenciales de los participantes

15. Las credenciales (nombre completo, título, dirección y número de fax de los representantes y los nombres de los miembros de cada delegación participante en la Conferencia deberán presentarse al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a más tardar una semana antes de la apertura de la Conferencia (1º de diciembre de 2000) o al Secretario General de la Conferencia en Palermo, entre el 8 y el 11 de diciembre de 2000.

16. La dirección del Director General es:

Sr. Pino Arlacchi
Director General de la Oficina de las Naciones Unidas
en Viena
a/c Sr. Jonathan Lucas
Secretario de la Conferencia
Centro Internacional de Viena
P.O. Box 500, A-1400 Viena (Austria)
Número de fax: (+43-1) 26060-5885

17. Se recomienda que la Conferencia nombre una Comisión de Verificación de Poderes de nueve miembros a propuesta del Presidente. En la medida de lo posible, su composición debería ser la misma que la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

18. A su vez, la Comisión de Verificación de Poderes deberá elegir entre los representantes de los Estados participantes un Presidente y la demás autoridades que considere necesarias. La Comisión examinará las credenciales de los representantes participantes e informará a la Conferencia sobre sus conclusiones.

B. Inscripción y tarjetas de identificación

19. Para tener acceso a los locales de la Conferencia será necesario presentar una tarjeta de identificación. Por razones de seguridad, las tarjetas de identificación deben llevarse durante todo el tiempo en que se permanezca en los locales de la Conferencia. Por lo tanto, todos los participantes en la Conferencia tienen la obligación de registrarse en la zona de inscripción situada en el Palazzo di Giustizia, Edificio L (entrada Via del Noviziato/Via Giovan Battista Pagano).

20. La inscripción comenzará el domingo 10 de diciembre de 2000, a las 16.00 horas, y el mostrador atenderá hasta las 19.00 horas. El mostrador de inscripción estará abierto el 11 de diciembre de 2000, de 10.00 a 19.00 horas, y el 12 de diciembre de 2000, de 8.00 a 18.00 horas. Durante el resto de la Conferencia, el mostrador de inscripción estará abierto de 8.30 a 18.00 horas.

21. Para evitar largas esperas en el momento de la inscripción en la mañana del martes 12 de diciembre de 2000, se insta a los participantes a que aprovechen la oportunidad de inscribirse por anticipado el domingo 10 de diciembre y el lunes 11 de diciembre de 2000.

VIII. Idiomas oficiales y documentación

22. Los seis idiomas oficiales de la Conferencia son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Se contará con interpretación en italiano y desde el italiano para los debates del Pleno y las demás actividades importantes. Las declaraciones hechas en uno de los idiomas de la Conferencia durante las sesiones del Pleno o del simposio sobre *Imperio de la ley en la aldea global* se interpretarán en los demás idiomas de la Conferencia. Los representantes podrán hablar en un idioma distinto de los idiomas de la Conferencia si informan de ello con antelación a la Secretaría y proporcionan los servicios de interpretación en uno de los idiomas oficiales de la Conferencia. Los documentos oficiales de la Conferencia se publicarán en sus seis idiomas oficiales.

23. En dos de las actividades que se realizarán paralelamente a la Conferencia, esto es, el Foro por

una acción mundial contra el tráfico de personas y el Seminario sobre delincuencia organizada transnacional y medios de difusión, habrá interpretación en y desde los idiomas español, francés, inglés e italiano.

24. El mostrador principal de distribución de documentos estará ubicado junto a la Sala del Pleno. Se asignará a cada delegación un compartimento especial en el mostrador de distribución de documentos, en el que se depositarán todos los documentos que se publiquen durante la Conferencia.

IX. Información y medios de difusión

25. Se creará una página especial de Internet para presentar información general sobre la Conferencia. Los documentos destinados a la conferencia se irán publicando en la página siguiente: <http://www.odccp.org/palermo>

26. Durante la Conferencia habrá diariamente sesiones de información para la prensa a cargo del portavoz del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Los representantes de los medios de difusión que deseen cubrir la Conferencia podrán solicitar más información dirigiéndose a:

Señor Sandro Tucci
Portavoz del Director General
Oficina de las Naciones Unidas en Viena
P.O. Box 500
A-1400 Viena (Austria)
Teléfono: (+43-1) 26060 ext. 4108
Número de fax: (+43-1) 26060-5875

o bien a:

Centro de Información de las Naciones Unidas
en Roma
Palazzetto Venezia
Piazza San Marco 50
00186 Roma
Italia
Teléfono: (+39-06) 678-9907
Número de fax: (+39-06) 679-3337

27. Mientras dure la Conferencia funcionará el Centro de Prensa instalado en una sala construida especialmente en la zona adyacente al Palazzo di Giustizia. Comprenderá una zona de trabajo para la

prensa, puestos de distribución de documentos para los periodistas, fotocopadoras y servicios comerciales de teléfono y fax. En el Palazzo di Giustizia también habrá instalaciones para periodistas. Los representantes de los medios de información que deseen cubrir la Conferencia deberán solicitar sus credenciales a:

Señora Veronika Mayerhofer
Servicio de Información de las Naciones Unidas
en Viena
P.O. Box 500
A-1400 Viena (Austria)
Teléfono: (+43-1) 26060 ext. 3342
Número de fax: (+43-1) 21346-3342
Correo electrónico:
veronika.mayerhofer@unis.un.or.at

28. En el Palazzo di Giustizia, edificio L (entrada Via del Noviziato/Via Giovan Battista Pagano) habrá un mostrador de acreditación para la prensa.

X. Necesidades de visado

29. A los participantes que necesiten visado se les solicita que se pongan en contacto con el Consulado o Embajada de Italia más cercano o, en caso de que no lo haya, con el Consulado o Embajada de cualquier otro Estado que participe en el Acuerdo de Schengen y actúe en nombre de Italia. El Gobierno de Italia facilitará la expedición de visados en forma gratuita a los participantes para quienes se soliciten. Los Estados participantes en el Acuerdo de Schengen son: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal. Las solicitudes de visado deberán ir acompañadas de una copia de la invitación oficial cursada por las Naciones Unidas y toda otra información pertinente que sea necesaria para la expedición del visado. Las solicitudes deberán presentarse a más tardar tres o cuatro semanas antes de la fecha de partida. La dirección de la Embajada o Consulado de Italia más cercano en cada país se indica en la siguiente página de Internet: <http://www.esteri.it/eng/thefarnesina/address/index.htm>

XI. Mostrador de acogida

30. El Comité Organizador Nacional tendrá un mostrador de acogida en el aeropuerto Falcone-Borsellino de Palermo, en el que se informará a los

participantes, entre otras cosas, de las disposiciones para recepción de equipajes y transporte a los hoteles. Habrá servicios similares en el aeropuerto Linate/Malpensa de Milán y en el de Fiumicino en Roma.

31. Se pide a las delegaciones que comuniquen lo antes posible la fecha, número de vuelo y hora de llegada al Ministerio de Relaciones Exteriores, Cerimoniale Diplomatico della Repubblica, Piazzale della Farnesina 1, 00194 Roma, teléfono (+39-06) 3691-2039, número de fax (+39-06) 3691-3401.

XII. Reservas de hotel

32. El Comité Organizador Nacional italiano ha adoptado las medidas necesarias para disponer de suficientes habitaciones de hotel a fin de dar alojamiento a los participantes en la Conferencia con tarifas reducidas.

33. Las reservas de hotel deben solicitarse exclusivamente a Oficina del Coordinador del Comité Organizador Nacional. Por lo tanto se invita a los participantes a que llenen el formulario de reserva de hotel adjunto (anexo II), que también puede obtenerse en la siguiente página de Internet: <http://www.governo.it/odccp> (nombre del usuario "reservation"; contraseña: "m230765r"). Los formularios debidamente llenados deben enviarse a la Oficina del Coordinador del Comité Organizador Nacional, Via della Ferratella in Laterano 51, Roma (Italia), teléfono: (+39-06) 777012 ext. 52, 53 ó 54, número de fax: (+39-06) 7049-5455, a más tardar el 4 de noviembre de 2000.

34. Un servicio especial de autobuses de enlace atenderá el transporte entre el aeropuerto Falcone-Borsellino de Palermo y los principales hoteles, tres días antes y dos días después de la Conferencia. Habrá también un servicio de autobuses de enlace para el transporte entre los principales hoteles y todos los locales de la Conferencia en Palermo, incluidos los lugares en que se efectuarán las actividades paralelas, según corresponda.

XIII. Servicios disponibles en la sede de la Conferencia

A. Zona de trabajo para delegados

35. Habrá una zona de trabajo para delegados en el Palazzo di Giustizia, edificio-C (nivel OE). En esa zona se dispondrá de fotocopiadoras y de servicios comerciales de teléfono y fax.

B. Seguridad

36. Durante la Conferencia, las autoridades italianas se encargarán de la protección policial y la seguridad fuera de los locales de la Conferencia. El Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas será responsable de la seguridad dentro de los locales de la Conferencia. Toda solicitud concreta relacionada con disposiciones de seguridad en los locales de la Conferencia y cuestiones conexas deberá dirigirse al Jefe de Servicios de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, P.O. Box 500, A-1400 Viena (Austria), teléfono (+43-1) 26060, ext. 3901, número de fax (+43-1) 26060-5834.

C. Servicio médico

37. El Gobierno de Italia facilitará los servicios médicos necesarios para primeros auxilios y casos de urgencia en el Palazzo di Giustizia, edificio O (nivel OE).

D. Servicios de alimentación

38. Se dispondrá de cafeterías y otros servicios de alimentación. Todos los locales están ubicados en el centro de la ciudad, en una zona donde existe una amplia gama de restaurantes y tiendas a los que se puede llegar a pie.

39. En los locales de la Conferencia está prohibido fumar. Sólo se permitirá fumar en los sectores

claramente señalados de los salones para delegados y las cafeterías, donde estará visible el letrero “Smoking permitted”.

E. Servicios de banco y correos

40. Durante la duración de la Conferencia, en el Palazzo di Giustizia, edificio O (nivel OE), estarán abiertos un banco (de 8.25 a 18.00 horas) y una oficina de correos (de 8.00 a 18.00 horas).

F. Agencia de viajes

41. Una agencia de viajes funcionará en el Palazzo di Giustizia, edificio O (nivel OE), de 8.25 a 18.00 horas.

42. La utilización de teléfonos celulares y computadoras portátiles durante las reuniones puede causar perturbaciones. Se solicita a los participantes que velen por que dichos equipos estén apagados durante las reuniones.

Anexo I

Modelo de plenos poderes (debe llevar la firma del Jefe de Estado o de Gobierno, o del Ministro de Relaciones Exteriores)

Plenos poderes

Yo, [nombre y título del Ministro de Relaciones Exteriores, Jefe de Gobierno o Jefe de Estado],

FACULTO A [nombre y título], para que [firme * / ratifique / denuncie / formule la siguiente declaración con respecto a, etc.] el/la [título y fecha del tratado, convención, convenio, acuerdo, etc.] en nombre del Gobierno de [nombre del Estado].

Hecho en [lugar] el [fecha].

[Firma]

* Dependiendo de las disposiciones del tratado, debe elegirse una de las siguientes opciones: [sujeto a ratificación] o [sin reserva con respecto a la ratificación]. Las reservas formuladas en el momento de la firma deben hacerse con arreglo a la facultad concedida por los plenos poderes otorgados al firmante.

Annex II***Hotel reservation****PARTICIPANT****

Surname		First name		Title
Street	Zip code	City	Country	
Institution				
Phone	Fax		e-mail	
Name***	Relation***	Name***	Relation***	

Please reserve a hotel room

Date of arrival: _____ Time of arrival: _____ Flight number _____

Date of departure: _____ Time of departure: _____ Flight number _____

Commercial flight Private flight

Prices are in Euro/Lire, per room/per night with shower/wc, breakfast included

Mark the price range of your choice

Hotel		☆☆☆☆☆	☆☆☆☆	De Luxe ☆☆☆☆	☆☆☆
Single	EURO/LIRE	170.43/330 000	98.13/190 000	67.14/130 000	56.81/110 000
Double	EURO/LIRE	170.43/330 000	139.44/270 000	98.13/190 000	77.47/150 000
Junior S.	EURO/LIRE	222.08/430 000			
Suite	EURO/LIRE	371.85/720 000	191.09/370 000	139.44/270 000	118.79/230 000

N.B. There is a limited number of single rooms; priority will be given to early bookings.

Other requests _____

- Check this box if you wish to participate in the Forum for Global Action against Trafficking in Persons, to be held in Catania, on 14 December 2000.

This includes:

Flight Palermo-Catania with aircraft arrangements made by the Office of the Coordinator of the National Organizing Committee (in the evening of 13 December 2000)

Hotel room in Catania to be paid by participants as appropriate (13 December 2000)

Flight Catania-Palermo (in the afternoon of 14 December 2000)

* This annex has been reproduced without formal editing.

** Registration of Conference participants will start on Sunday, 10 December 2000, at 4 p.m. On Monday, 11 December 2000, at 6.30 p.m., there will be a concert of the Carabinieri band.

*** Names and relation of accompanying persons.

- Hotel reservations should be requested exclusively from the Office of the Coordinator of the National Organizing Committee. Please send this form, filled out with all the details required, by 4 November 2000, by fax + (39) (06) 7049-5455 or by e-mail <http://www.governo.it/odccp> (password m230765r).
- The Office of the Coordinator of the National Organizing Committee will inform you of the name and address of the hotel booked for you. At that time, in accordance with payment instructions indicated, advance payment of 25 per cent of the total amount due must be made not later than 18 November 2000. Once the room is booked, cancellation will entail the loss of the advance payment made to the hotel. Participants must settle the final bill before leaving the hotel.
- Participants from countries where the reciprocity principle is in force should send relevant proof together with the money transfer in order to be exempted from value added tax.